

Noticias, La Habana 27 de Abril de 2009.

### **Cuba adopta medidas preventivas contra gripe porcina.**

El Ministerio de Salud Pública de Cuba dio a conocer en una nota dirigida a la población, las medidas preventivas que se están tomando con vistas a evitar la introducción en el país del virus A, H1N1 de influenza porcina (Gripe), que ha desatado una epidemia en México y del cual se han reportado casos en Estados Unidos y Canadá.

A continuación el texto de la nota:

El Ministerio de Salud Pública de Cuba ha venido siguiendo la información, de los organismos internacionales de la salud y autoridades sanitarias de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica, relacionada con la presencia de humanos enfermos en ambas naciones, por un nuevo virus A, H1N1 de influenza porcina (Gripe). Este virus ha ocasionado en Estados Unidos veinte enfermos y en varios estados mejicanos más de mil, con reporte de alrededor de 80 muertos. También se señalan los primeros casos en Canadá y varios países de Europa.

El Ministerio de Salud Pública, con la Defensa Civil, el Instituto de Medicina Veterinaria y otros organismos de nuestro país han venido trabajando en los últimos años en un Programa para la Prevención de una pandemia a partir de la influenza aviar, y con este fin se han aplicado medidas de diagnóstico, reducción de riesgos y posibilidades de enfrentamiento a esa epidemia en todo el territorio nacional.

En el caso actual, donde se plantea una enfermedad de transmisión de humano a humano de amplias posibilidades de diseminación en todo el mundo, se están adoptando un grupo de medidas necesarias en los propios aeropuertos y puertos, así como limitar al máximo los vuelos desde y hacia México y estar listos a tomar todas las medidas que sean necesarias. Actualizar todas las capacidades de vigilancia clínico epidemiológicas y de atención a la población del Sistema Nacional de Salud Pública. Además, de conjunto con la Defensa Civil Nacional y otros organismos se instrumentan todas las acciones que corresponda tomar en cada momento, según la evolución de esta situación.

La población debe intensificar la higiene personal y colectiva, tales como: taparse la boca y nariz al estornudar o toser, el lavado frecuente de las manos, la higiene en las viviendas y centros colectivos, así como la atención médica oportuna cuando sea necesario. Las medidas sanitarias establecidas deben ser cumplidas por todos los organismos y la población en general con el rigor y la disciplina que caracteriza a nuestro pueblo.

El Ministerio de Salud Pública y sus instituciones cuentan con los recursos materiales y humanos necesarios a todo lo largo y ancho del país, organizados en un sistema de atención accesible a toda la población.

Ministerio de Salud Pública.

26-04-09

18:00 horas

**Director General:** Lázaro Barredo Medina. **Director Editorial:** Gabriel Molina Franchossi.  
**Granma Internacional Digital:** <http://www.granma.cu/>